

# MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE

## BOLETÍN OFICIAL N° 330

### AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTA MUNICIPAL: SRA. FERNÁNDEZ ROXANA

### CONCEJO MUNICIPAL

SR. NEGRI CARLOS  
SRA. CAYUQUEO VALERIA  
SRA. GAUNA LILIANA  
SR. GRAU JORGE  
SRA. MUSSI ARACELI  
SRA. CAMPERO JUDITH  
SRA. ARBAIZAR NADIA

### TRIBUNAL DE CONTRALOR:

SRA. LUCENA MIRTA DE LOURDES  
SRA. LOPEZ MIRTA GRACIELA  
SRA. LLANQUELO KAREN DANIELA



**MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE  
RÍO NEGRO. REP. ARGENTINA**

**INTENDENTA MUNICIPAL  
FERNANDEZ ROXANA**

El Boletín oficial Municipal es una publicación oficial y periódica que contiene un resumen de la normativa municipal de carácter general, Informando en tiempo y forma todas las ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal los decretos, actos de gobierno del Poder Ejecutivo, Tribunal de Contralor Y Justicia de Faltas. La Municipalidad de Sierra Grande contará con un archivo de todos los Boletines Oficiales que se publiquen. La normativa que forma parte del contenido de este Boletín Oficial es de carácter público.

Las distintas ediciones del Boletín oficial Municipal estarán a disposición de todos los vecinos e instituciones de ciudad interesados en realizar alguna Consulta particular de las normativas publicadas.

PODER EJECUTIVO

14/10/2024

RESOLUCIÓN Nº 3343

SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y DISEÑO  
ESTRATÉGICO VÉLEZ MARCIA S/ADELANTO A RENDIR

RESOLUCIÓN Nº 3344

SUBSECRETARIA DE TIERRA Y CATASTRO, GARCIA MOIRA  
S/RENDICIÓN DE FONDO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3345

SUELDO Y JORNALES S/AUTORIZAR AMPLIACIÓN MONTO  
FIDUCIARIO SEPELIO

RESOLUCIÓN Nº 3346

FERRONI VIVIANA S/RENDICIÓN DE FONDO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3347

RÍOS FABIÁN ENRIQUE S/CONTRATO DE LOCACIÓN DE  
SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº 3348

AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS

RESOLUCIÓN Nº 3349

CABRAL ROCIO S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3350

MIGLIO MARCOS S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3351

PIL MARIANA ANDREA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3352

HIRN MAXIMILIANO S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3353

RUÍZ VÍCTOR HUGO S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3354

ASIN JESICA EVELIN S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3355

BARRIONUEVO JULIETA CARINA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3356

BENÍTEZ EUGENIA ESTER S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3357

CRISTALDO OZUNA EVA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3358

GARCIA CARINA BELÉN S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3359

FUENTES VIRGINIA JESSICA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3360

MALDONADO SILVIA MABEL S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3361

PÉREZ MOLINA MAIRA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3362

PIÑERO ROSA ANAHÍ S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3363

PIL CECILIA JOHANA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3364

PIL MARIANELA ANAHÍ S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3365

ULIARTE DELIA ANABEL S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3366

DEVICENZI LETICIA FABIANA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3367

BENÍTEZ SANDRA JORGELINA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3368

MARTINEZ CESAR ANDRÉS S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3369

CIFUENTES BLANCA ELENA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3370

VARGAS NORMA GLADYS S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3371

CARDOZO JULIÁN DEMETRIO S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3372

MIGLIO MARÍA LAURA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3373

PIÑERO GLADYS RAFAELA S/BECA DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3374  
HUANQUE CARLOS ALBERTO S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3375  
CÁCERES RUIZ JUAN LEONARDO S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3376  
SALINAS CATHIANA SOLANGE S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3377  
GONZÁLEZ VÍCTOR EMANUEL S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3378  
BENÍTEZ JESSICA ITATÍ S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3379  
ÁLVAREZ LUCIANA BELÉN S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3380  
LINARES FIORELLA SOLEDAD S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3381  
CATALÁN ROSALÍA S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3382  
GARCÍA NORBERTO AGUSTÍN S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3383  
CASTILLO NADIA AYLÉN S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3384  
DIEU EUGENIA SOLEDAD S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3385  
RANINQUEO CESAR FABIÁN S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3386  
ÑANCUCHEO LEONARDO S/BECA DE CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3387  
EMPRESA DORADAS BUS SRL S/VALE DE COMBUSTIBLE  
RESOLUCIÓN Nº 3388  
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE, GIL PAILLAO SANDRA  
S/ADELANTO A RENDIR  
RESOLUCIÓN Nº 3389  
LLANCAFIL LILIANA S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3390  
PANADERÍA ORLANDO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3391  
AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDOS  
RESOLUCIÓN Nº 3392  
AIRALDE VÍCTOR NICOLÁS S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3393  
GALVAN ADELA GLADYS S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3394  
VILLAVICENCIO CARLA S/AYUDA ECONÓMICA  
RESOLUCIÓN Nº 3395  
FERREYRA ELIZET S/AYUDA ECONÓMICA  
RESOLUCIÓN Nº 3396  
SECRETARIA DE OBRAS PLANEAMIENTO Y URBANIZACIÓN,  
RUIZ MAXIMILIANO S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3397  
CAMACHO EMILIANO S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3398  
OVIEDO GEOFFROY CARLOS EZEQUIEL S/COBRO DE  
FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3399  
RAMOS ARIEL, RODRÍGUEZ ESTEBAN Y OTROS S/VALE DE  
COMBUSTIBLE  
**15/10/2024**  
RESOLUCIÓN Nº 3400  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN  
COMUNITARIA, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
AYUDAS DE ALQUILER  
RESOLUCIÓN Nº 3401  
CAMACHO EMILIANO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3402  
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA S/COMISIÓN  
OFICIAL  
RESOLUCIÓN Nº 3403  
ÑANCUCHE LORENA S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3404  
CAMUZZI GAS DEL SUR S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3405

V&B GRAFICA S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3406

GARCIA ALAN SAÚL S/RENDICIÓN FONDO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3407

DURANTE ANDRÉS, DURANTE MARISA, DURANTE DARÍO,  
DURANTE CIRO S/APRUÉBESE LA TRANSFERENCIA DEL  
INMUEBLE LOTE 19 MANZ.305 B.P.D

RESOLUCIÓN Nº 3408

BEJARANO MERCADO MAICOL S/APROBAR TRANSFERENCIA  
DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL LOTE 19 MANZ.495  
Bº INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN Nº 3409

CAÑUMIL SANDRA MARIELA S/VALE DE COMBUSTIBLE

RESOLUCIÓN Nº 3410

CAYUQUEO VERÓNICA BEATRIZ S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3411

BARAHONA JUANA ISABEL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3412

BARAHONA JUANITA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3413

MARCOS VÍCTOR DAMIÁN /CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3414

LAZARTE CLAUDIA VERÓNICA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3415

LOPEZ CLAUDIA YAQUELINE S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3416

JARA MIRYAM ROMINA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3417

CUEVAS ABDÍAS EMANUEL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3418

BATALLA ALEJANDRA PAOLA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3419

MARTÍNEZ ORUETA DENIS S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3420

ORTIZ DELINA MABEL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3421

MARTÍNEZ YAMINA MABEL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3422

ELGART FLAVIA ANTONELLA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3423

VARGAS OLEGARIO ALBERTO S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3424

ALAN GIULIANA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3425

ASIN ELÍAS MARCOS S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3426

AGOLTI DANILO ANÍBAL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3427

BUSTOS MARIANA BELÉN S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3428

AGUIRRE NEREA DAIANA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3429

LINARES LUCA NAHUEL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3430

OVANDO CRISTIAN GUSTAVO S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3431

AGÜERO GERMAN EDUARDO S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3432

VARGAS ANGÉLICA JENIFER S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3433

VILLANUEVA AYERAY LUMILA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3434

ANTIPÁN MARÍA CAMILA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3435

CÁRCAMO MÁRQUEZ MÓNICA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3436

CASTRO NÉLIDA CRISTINA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3437  
CONTRERAS NÉSTOR FABIÁN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3438  
LINARES MERCEDES S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3439  
PIÑEROS CARLOS ALFREDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3440  
SARALEGUI NATALIA SOLEDAD S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3441  
TUREO DÉBORA SOLEDAD S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3442  
VILURON YAMILA DAIANA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3443  
ANTEHUIL CARMEN MERCEDES S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3444  
CANEDA ANALÍA MÓNICA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3445  
CAYUQUEO NERY MARIANA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3446  
LEÓN MAIRA SOLANGE S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3447  
PAZ SANTIAGO ADRIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3448  
SIGUERO LORENA PAOLA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3449  
TANCARÁ NELLY BEATRIZ S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3450  
BOLIVAR MARTINÉZ ANTOLINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3451  
CALFUMAN RITA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3452  
LÓPEZ SANDRA ANAHÍ S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3453  
ROMAN MARÍA FERNANDA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3454  
BUSTO PATRICIA JEANNETTE S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3455  
CRISPIN GARCIA LEONARDA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3456  
HIDALGO CRISTINA ISABEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3457  
LINARES VILMA BEATRIZ S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3458  
LÓPEZ GORDILLO VILMA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3459  
QUEUPIL BETTY BEATRIZ S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3460  
RANINQUEO CARINA ERIKA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3461  
TOLOSA ELIANA SOLEDAD S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3462  
ALAVAR ADRIANA JOSEFINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3463  
ALAVAR JOANA VANESA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3464  
ANDRADE JOSÉ ÁNGEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3465  
ARAMAYO CARLOS GABRIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3466  
CABRERA MARÍA ANTONIA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3467  
CHAIEB HERMINDA GISELA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3468  
FORTE FERREYRA ROMINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3469  
FORTETE MIGUEL ÁNGEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3470  
GARCIA DÉBORA ANAHÍ S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3471  
HUANQUE NATALIA SILVINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3472  
HUENCHUL MARISOL ESTEFANÍA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3473  
HUENTELEO ROSALÍA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3474  
IBARRA CLAUDIA VIVIANA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3475  
LE FEUVRE NATALIA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3476  
LLANQUETRU LIONTINA LIBERTA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3477  
MELGAREJO OLGA NOEMI S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3478  
PARDO SILVIA ROXANA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3479  
SOSA GLADYS NOEMI S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3480  
ROMAN RICARDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3481  
ACUÑA ANALÍA JUDIT S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3482  
FORTETE SANTIAGO CESAR S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3483  
TOLOSA LUCIANO GABRIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3484  
OTERO RAÚL ANTONIO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3485  
RANINQUEO FABIO EZEQUIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3486  
MENDOZA BRUNO MATÍAS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3487  
FORTE FERREYRA MICHAEL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3488  
MORALES AMARFIL DANIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3489  
DÍAZ HÉCTOR DANIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3490  
LINARES MIGUEL ÁNGEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3491  
ROJAS OSCAR RAÚL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3492  
AGUILERA SERGIO ALEJANDRO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3493  
JARA MAURICIO ALEJANDRO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3494  
SARAVIA EDGARDO FABIÁN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3495  
DÍAZ MARCELO DANIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3496  
LINARES HORACIO FACUNDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3497  
CALFIN FRANCO DAVID S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3498  
ROMAN ALEXIS RICARDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3499  
CALFIN CESAR FACUNDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3500  
SANDOVAL RODRIGO NOEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3501  
CAYUQUEO MIGUEL IVÁN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3502  
SOSA ARIEL ALBERTO S/ACEPTAR RENUNCIA  
RESOLUCIÓN Nº 3503  
ROJAS ERNESTO BENJAMÍN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3504  
FROILAN CARLOS ARIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3505  
AGÜERO SERGIO ALBERTO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3506  
CUSSI HUGO EDUARDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3507  
PACHECO FRANCISCO GUILLERMO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3508  
ARRUTI FABIÁN LEONARDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3509  
ORTIZ JUAN CARLOS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3510  
AGUILA OCTAVIO AIN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3511  
ESPAT MARIO ORLANDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3512  
ALTAMIRANO RICARDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3513  
OTERO CALIXTO ESTEBAN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3514  
PAZ ORESTES OMAR S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3515  
ORTEGA EDUARDO GABRIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3516  
QUIÑELAF NÉSTOR EDGARDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3517  
ÑANCUCHEO STUBBE NICOLÁS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3518  
LEGUIZAMÓN MARCOS NAHUEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3519  
CARRIQUEO HUGO ARMANDO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3520  
PÉREZ MOLINA MACARENA S/DEJAR SIN EFECTO BECA DE  
CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3521  
FUENTES VÍCTOR NICOLÁS S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3522  
ROJAS FABRICIO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3523  
BALBOA OCTAVIO ELÍAS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3524  
LEÓN LEONARDO NICOLÁS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3525  
VARGAS PATRICIA DEL CARMEN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3526  
VELÁZQUEZ PABLO ALEJANDRO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3527  
CORREA VALERIA GEORGINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3528  
LLANQUELEO MILCO EFREN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3529  
CALFUMAN ALDANA MARIANELA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3530  
TRIPAILAO MARIA DEL CARMEN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3531  
COLOMBIL ANGELA RECIO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3532  
OLIVERA JUAN CARLOS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3533  
STUBBE DAMIÁN ALEJANDRO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3534  
PIÑERO MIRIAM SUSANA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3535  
ÑANCUCHEO JUAN EZEQUIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3536  
FORTETE FERNANDO EMANUEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3537  
MARINCOVICH MÓNICA DEL CARMEN S/CONTRATO PLAZO  
FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3538  
VILLAGÓMEZ MIRIAN SILVINA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3539  
CURILEN SANDRA ROMINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3540  
BIMBONI BLANCO CAMILA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3541  
BLANCO CRISTIAN ALBERTO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3542  
PAEZ FRANCO NOBERTO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3543  
CHAIEB CRISTIAN JULIÁN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3544  
HUANQUE MARÍA MAGDALENA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3545  
SALINAS MICAELA ELIZABETH S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3546  
GODOY NANCY S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3547  
MÉNDEZ PUCHETA NAZARENA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3548  
ESCUADERO ANDREA LORENA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3549  
LLANQUETRU MIRTA INÉS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3550  
AGUIRRE GALLARDO GLORIA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3551  
TUREO MARÍA BELÉN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3552  
CHAGALLO MARCELA CECILIA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3553  
ECHAVE CARMEN LUCINDA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3554  
MARILAF ANA BELÉN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3555  
CALDERÓN DANIELA FERNANDA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3556  
LARROSA MAYRA VANINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3557  
LEÓN MIRNA ELIZABETH S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3558  
TORO PATRICIA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3559  
ANTENAO MAURO RUBÉN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3560  
BLANCO AYRTON NAHUEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3561  
TOSCANO NORMA BEATRIZ S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3562  
CHICAGUAL AMANDA ANAHI S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3563  
GONZALEZ ERIKA SARA DANIELA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3564  
LUCERO NATALIA LORENA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3565  
FERREYRA MAIRA CRISTINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3566  
BLANCO DIANA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3567  
ESCOBAR ANABELLA ROCÍO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3568  
AMESTOY SEPULVEDA ROCÍO BELÉN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3569  
CALVO ELIANA LORENA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3570  
SEPULVEDA MACHUCA KAREN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3571  
DURAZNO FANNY ELIZABETH S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3572  
RODRIGUEZ LLANCAFIL ROCIO S/CONTRATO PLAZO FIJO



RESOLUCIÓN Nº 3573  
VIDAL ALEJANDRO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3574  
YAÑEZ AIDA ROSA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3575  
ROJAS CECILIA DAMARIS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3576  
BARROS CECILIA NOEMI S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3577  
PAZ EZEQUIEL AARON S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3578  
LEINEKER ALEXIS EZEQUIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3579  
FUENTES NAHUEL RODRIGO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3580  
MUÑOZ GONZÁLEZ MARÍA PAULINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3581  
ROSA DIEGO JUAN JOSÉ S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3582  
VILLARRUEL NATALIA YANINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3583  
GUENCHUL CAMILA ANAHÍ S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3584  
LÓPEZ CINTIA YAMILA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3585  
VIDELA KAREN MAGALI S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3586  
TOCONAS MODESTA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3587  
PEREYRA DULCE ROMINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3588  
PERREYRA STEFANIA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3589  
ASEF LUISANA SARAI S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3590  
MARTÍNEZ ZUNILDA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3591  
NOVOA DANIEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3592  
TRONCOSO ADRIANA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3593  
GOMEZ LILIANA ESTER S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3594  
POLTRONETTI VERÓNICA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3595  
ÑANCUCHEO STUBBE JESSICA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3596  
CORREA NADIA KARINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3597  
FERREIRA JOEL EMILIO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3598  
PAZOS PABLO ANDRÉS S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3599  
HUANQUE OMAR ISIDRO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3600  
CASTILLO CARLOS MIGUEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3601  
GONZALEZ RICARDO RAMIRO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3602  
ÑANCUCHE CLAUDIA MARCELA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3603  
GARCIA MARÍA ROSA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3604  
BARRERA JESSICA ELIZABETH S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3605  
RODRIGUEZ LAURA JULIETA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3606  
GARCIA ALAN SAUL S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3607  
PENCHULEE JOHANA AYELEN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3608  
GONZALEZ ROJAS MARIELA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3609  
JEREZ IRIS MARGOT S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3610  
AMED NADINE YAMIL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3611  
GARCIA LOAIZA HERNÁN PEDRO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3612  
ORUETA ANGIE RAQUEL S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3613  
VICTORICA ADRIANA PETRA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3614  
CAÑARI LORENA VANESA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3615  
RUBIO MICAELA FERNANDA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3616  
ARAMBURU ELSA ZULEMA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3617  
ZUBIRI MARÍA CRISTINA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3618  
BARGAS KARINA SILVANA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3619  
HERNANDEZ ANTONELLA NAIR S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3620  
LEÓN GUSTAVO ADRIÁN S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3621  
MONSECA LETISIA GISELA S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3622  
MORALES HALDI LUCIANO S/CONTRATO PLAZO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3623  
VASQUEZ TANIA AIME S/CONTRATO PLAZO FIJO

**16/10/2024**  
RESOLUCIÓN Nº 3624  
AGENTES Y/O FUNCIONARIO S/ADELANTO DE SUELDO  
RESOLUCIÓN Nº 3625  
AGENTES Y/O FUNCIONARIO S/ADELANTO DE SUELDO  
RESOLUCIÓN Nº 3626  
AGENTES Y/O FUNCIONARIO S/ADELANTO DE SUELDOS  
RESOLUCIÓN Nº 3627  
ACOSTA FLORENCIA S/AYUDA ECONÓMICA  
RESOLUCIÓN Nº 3628  
AGENTES Y/O FUNCIONARIOS S/ADELANTO DE SUELDO  
RESOLUCIÓN Nº 3629  
YUJINOVIC JOSÉ TOMAS S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3630  
GALVÁN ADELA GLADYS S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3631  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN  
SOCIAL, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3632  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN  
SOCIAL, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3633  
RUIZ VÍCTOR HUGO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3634  
REPUESTOS PATAGONIA S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3635  
YUJINOVICH JOSÉ TOMAS S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3636  
METALÚRGICA ALMAGRO S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3637  
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNÁNDEZ ROXANA S/RENDICIÓN  
DE GASTOS  
RESOLUCIÓN Nº 3638  
DÍAZ ALEX EMANUEL S/AUTORIZAR A CONTADURÍA A EMITIR  
ORDEN DE PAGO ANTICIPADO

**18/10/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3639

SALAZAR FLAVIO LEONEL S/AUTORIZAR A CONTADURÍA A  
EMITIR ORDEN DE PAGO ANTICIPADO

RESOLUCIÓN Nº 3640

FEJKO MAGDALENA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3641

CAÑARI ROLANDO CARLOS S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3642

ARAMBURU JONATHAN S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3643

SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/ADELANTO A  
RENDIR

RESOLUCIÓN Nº 3644

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SIGUERO  
GASPAR S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3645

INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA S/RENDICIÓN  
DE GASTOS

**21/10/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3646

SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA Y AGENTES  
MUNICIPALES S/COMISIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº 3647

INTENDENTA MUNICIPAL, L FERNANDEZ ROXANA S/COMISIÓN  
OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº 3648

SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/PUESTA A  
CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 3649

RAMIREZ JOSÉ, KARAM ALISON Y OTROS S/VALE DE  
COMBUSTIBLE

RESOLUCIÓN Nº 3650

AGENTES Y/O FUNCIONARIO S/ADELANTO DE SUELDO

RESOLUCIÓN Nº 3651

AGENTES Y/O FUNCIONARIO S/ADELANTO DE SUELDO

RESOLUCIÓN Nº 3652

SUBSECRETARIO DE DEPORTES, GAITÁN HÉCTOR  
S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3653

PACHECO FRANCISCO GUILLERMO S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3654

SUBSECRETARIO DE DEPORTES, GAITÁN HÉCTOR  
S/COMISIÓN OFICIAL

**22/10/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3655

SUELDO Y JORNALES S/MODIFICACIÓN BASE IMPONIBLE

RESOLUCIÓN Nº 3656

TOLOSA LUCIANO S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3657

BERTOLINI LUCIANO S/VALE DE COMBUSTIBLE

RESOLUCIÓN Nº 3658

COORDINADORA DE TIERRAS Y CATASTRO, GARCIA MOIRA Y  
LA AGENTE, POLTRONETTI VERÓNICA S/COMISIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº 3659

TESORERÍA MUNICIPAL S/AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE LA  
CTA Nº 1844 A LA CTA Nº 1843

RESOLUCIÓN Nº 3660

ORTEGA EDUARDO S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3661

ISAGUIRRE MARÍA VERÓNICA S/AUTORIZAR EL PAGO DE  
LICENCIA NO GOZADA

RESOLUCIÓN Nº 3662

SARAVIA EDGARDO FABIÁN S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3663

TESORERÍA MUNICIPAL S/AUTORIZAR INGRESO POR  
DEVOLUCIÓN

RESOLUCIÓN N° 3664  
PIÑERO GLADYS RAFAELA S/DEJAR SIN EFECTO BECA DE  
CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN N° 3665  
ROMÁN ALEXIS S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3666  
GARRIDO GALLARDO GLORIA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3667  
FERREYRA MARÍA CRISTINA S/NO AUTORIZAR LICENCIA POR  
RAZONES DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN N° 3668  
FERREIRA GERARDO S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3669  
PAZOS MIGUEL ALEJANDRO S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3670  
DURAZNO FANNY S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3671  
SEPULVEDA MACHUCA KAREN S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3672  
ÑANCUCHE LORENA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3673  
BAEZA FABIÁN S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3674  
VICTORICA YAMILE S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3675  
MARTINEZ ORUETA DENIS S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3676  
AGUILAR EVANGELINA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3677  
PAZOS ANA MARÍA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3678  
HUANQUE MARÍA MAGDALENA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3679  
DURAZNO FANNY S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN N° 3680  
ISAGUIRRE VERÓNICA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3681  
SENA CLAUDIA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN N° 3682  
OTERO SOLEDAD S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN N° 3683  
MELILLAN SANDRO JAVIER S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN N° 3684  
SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES,  
SIGUERO MARTA LUJAN S/RENDICIÓN DE GASTOS  
RESOLUCIÓN N° 3685  
SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES,  
SIGUERO MARTA LUJAN S/RENDICIÓN DE GASTOS  
RESOLUCIÓN N° 3686  
PIERDOMINICI STEFANIA DANIELA S/APRUÉBESE  
TRANSFERENCIA DE MEJORAS Y CESIÓN DE DERECHOS DEL  
LOTE 10 MANZ.527 A B.P.D  
RESOLUCIÓN N° 3687  
ASEF MARCIA EMA S/OTÓRGUESE CAMBIO DE TITULARIDAD  
DE HABILITACIÓN COMERCIAL DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 3688  
ALP S.R.L S/ AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO  
RESTAURANTE Y SALÓN DE EVENTOS  
RESOLUCIÓN N° 3689  
TORRES LIDIA MABEL S/OTÓRGUESE LICENCIA COMERCIAL  
PERMANENTE  
RESOLUCIÓN N° 3690  
PAZOS JORGE ANTONIO S/OTÓRGUESE LICENCIA COMERCIAL  
DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN N° 3691  
VÁZQUEZ PATIÑO MARGARITA S/DAR DE BAJA EL ANEXO  
LOCUTORIO

**23/10/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3692

BENÍTEZ EUGENIA ESTER S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3693

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL NEGRI CARLOS  
S/RENDICIÓN DE FONDO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3694

AGENTES MUNICIPALES S/APROBAR LAS NUEVAS ESCALAS  
SALARIALES

RESOLUCIÓN Nº 3695

GALLOTTI EZEQUIEL DAVID S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3696

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN MODERNIZACIÓN Y  
DISEÑO ESTRATÉGICO S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3697

SUBSECRETARIO DE DEPORTES, GAITÁN HÉCTOR  
S/RENDICIÓN FONDO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3698

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN, SÁNCHEZ ROXANA  
S/RENDICIÓN FONDO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3699

AIRALDE VÍCTOR NICOLÁS S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº3700

METALÚRGICA ALMAGRO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3701

LUSTO BRIAN DANIEL S/AYUDA ECONÓMICA

**24/10/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3702

CASA HÉCTOR S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3703

GRUPO JECSA S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3704

BENITES YESSICA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIO

RESOLUCIÓN Nº 3705

DIEU EUGENIA SOLEDAD S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

**25/10/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3706

ENTRAIGAS ANTONELLA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3707

AMESTOY SEPÚLVEDA ROCÍO S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3708

LLANCAFIL JAIME NORBERTO S/RE LIQUÍDESE EL 10% DEL  
VALOR FISCAL ACTUAL DEL LOTE 07 MANZANA 304 B.P.D

RESOLUCIÓN Nº 3709

OVIEDO PEDRO TELMO S/DAR DE BAJA LICENCIA COMERCIAL

RESOLUCIÓN Nº 3710

LARROSA MAYRA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3711

TRIPAILAO GUSTAVO DAVID S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3712

RUÍZ VÍCTOR HUGO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº 3713

BERTOLINI LUCIANO ALBERTO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3714

SARAPURA SONIA S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº3715

PAEZ FRANCO S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3716

MARINCOVICH MÓNICA S/NO AUTORIZAR LA LICENCIA POR  
RAZONES DE SERVICIO

RESOLUCIÓN Nº 3717

HIDALGO CRISTINA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3718

DÍAZ MARCELO S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3719

PLATERO SILVIA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3720

MONGELOS MARI CRUZ S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3721

TOSCANO NORMA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3722  
BUSTOS MARIANA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN Nº 3723  
LENCINA ESTEBAN MARCELO S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN Nº 3724  
HUANQUE NATALIA SILVINA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN Nº 3725  
TORO PATRICIA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN Nº 3726  
VARGAS OLEGARIO ALBERTO S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN Nº 3727  
MONTIEL ROSA ISABEL S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3728  
GERENCIA DE CATASTRO DE RIO NEGRO S/UNIFICACIÓN  
LOTE 007 MANZ.604 PLANO 446/24  
RESOLUCIÓN Nº 3729  
PUMA ENERGY S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3730  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PEREYRA MARCELO  
S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3731  
FERRONI VIVIANA S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3732  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL,  
LUCENA MIRTA S/RENDICIÓN DE GASTOS  
RESOLUCIÓN Nº 3733  
ALVARADO DIEGO, GONZÁLEZ VICTORIA Y OTROS S/VALE DE  
COMBUSTIBLE  
**28/10/2024**  
RESOLUCIÓN Nº 3734  
SUELDO Y JORNALES S/ MODIFICACIÓN FONDO FIDUCIARIO  
DE ENFERMEDADES PROFESIONALES  
RESOLUCIÓN Nº 3735  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y CATASTRO, GARCÍA MOIRA  
S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3736  
SANTUCHO JOSÉ S/VALE DE COMBUSTIBLE  
RESOLUCIÓN Nº 3737  
MORÓN TERESA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3738  
CARRIBAL ORLANDO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3739  
PAZ RAMÓN FRANCISCO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3740  
DI CARLOS YESSICA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3741  
ANDRADE LORENA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3742  
LEÓN MÓNICA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3743  
MESA MIRIAN S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3744  
PAZOS DINO JAVIER S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3745  
MILLAPI BERNANDO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3746  
CARRUMAN RAUL ÁNGEL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3747  
LUCERO ANTONIO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3748  
OÑATE DARÍO RUBÉN S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3749  
PAZ SERGIO DANIEL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3750  
PAETZ JUAN DOMINGO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3751  
CET Nº 12, BURGOS JOSÉ LUIS S/APORTE ECONÓMICO  
RESOLUCIÓN Nº 3752  
ESCUELA Nº 60, OTERO MAURO ADRIÁN S/APORTE  
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN Nº 3753  
SUBSECRETARIO DE DEPORTES, GAITÁN HÉCTOR  
S/RENDICIÓN DE GASTOS  
RESOLUCIÓN Nº 3754  
COLOMBO MIGUEL ÁNGEL S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3755  
ARAMBURU JONATHAN S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3756  
REBOLLEDO MARCELA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3757  
PAILLAO DANIEL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3758  
REINOSO HUGO FERNANDO S/RECONOCIMIENTO DE  
SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3759  
JIMENEZ MARÍA FERNANDA S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3760  
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNÁNDEZ ROXANA S/RENDICIÓN  
DE GASTOS  
RESOLUCIÓN Nº 3761  
BATALLA PAOLA S/AYUDA ECONÓMICA  
RESOLUCIÓN Nº 3762  
GUZMÁN MARÍA CAROLINA S/LICENCIA ANUAL  
29/10/2024  
RESOLUCIÓN Nº 3763  
SIGALES NIRIAN SILVANA S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3764  
GOMERÍA ABEL S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3765  
GARCIA MARÍA ROSA S/ADSCRIBIR TRANSITORIAMENTE  
RESOLUCIÓN Nº 3766  
INTENDENTA MUNICIPAL, FERNÁNDEZ ROXANA S/COMISIÓN  
OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº3767  
SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/PUESTA A  
CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
RESOLUCIÓN Nº 3768  
GARCIA ROBERTO ADRIÁN S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº3769  
ARIAS BICHARA MANUEL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3770  
MORALES AMARFIL MARCELO S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN Nº 3771  
OTERO ANTONIO RUBÉN S/RE CATEGORIZACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3772  
SECRETARIA DE GOBIERNO, CASTILLO CINTIA S/COMISIÓN  
OFICIAL  
RESOLUCIÓN Nº 3773  
REPUESTOS PATAGONIA S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3774  
SILVA SIMÓN PATRICIO S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3775  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN  
SOCIAL, COLOMBO BRENDA S/COMISIÓN OFICIAL  
RESOLUCIÓN Nº 3776  
LINARES FIORELLA S/AYUDA ECONÓMICA  
30/10/2024  
RESOLUCIÓN Nº 3777  
BERTOLINI LUCIANO ALBERTO S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3778  
REPUESTOS PATAGONIA S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3779  
SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PEREYRA  
MARCELO Y MARINCOVICH MÓNICA S/COMISIÓN OFICIAL  
31/10/2024  
RESOLUCIÓN Nº 3780  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS Y ESPACIOS  
PÚBLICOS SEGOVIA LUJAN S/COMISIÓN OFICIAL

RESOLUCIÓN Nº 3781  
CRESPO RICARDO LUIS S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3782  
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y  
DISEÑO ESTRATÉGICO VÉLEZ MARCIA S/RENDICIÓN DE  
GASTOS  
RESOLUCIÓN Nº 3783  
PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS S/LIQUIDACIÓN DE  
HABERES  
RESOLUCIÓN Nº 3784  
FUNCIONARIOS S/LIQUIDACIÓN DE HABERES  
RESOLUCIÓN Nº 3785  
SUELDOS Y JORNALES S/MODIFICACIÓN DEL MONTO SEGURO  
FAMILIAR- HORIZONTES SEGURO  
RESOLUCIÓN Nº 3786  
SUELDOS Y JORNALES S/APRUÉBESE LIQUIDACIÓN DE  
VACACIONES NO GOZADAS  
RESOLUCIÓN Nº 3787  
SUBSECRETARIA DE DEPORTES, SECRETARIA DE TURISMO,  
SECRETARIA GENERAL Y HACIENDA, SUBSECRETARIA DE  
CULTURA S/PAGO DE BECAS  
RESOLUCIÓN Nº 3788  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL S/PAGO DE BECAS  
RESOLUCIÓN Nº 3789  
SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE OBRAS  
PUBLICAS S/PAGO DE BECAS  
RESOLUCIÓN Nº 3790  
SECRETARIA GENERAL Y HACIENDA S/COMPENSACIÓN  
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS  
RESOLUCIÓN Nº 3791  
MEDINA EMILIANO GABRIEL S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3792  
ARANEÁ SILVIA S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3793  
SUELDOS Y JORNALES S/EFFECTUAR DESCUENTO DE  
ADELANTO DE SUELDO  
**01/11/2024**  
RESOLUCIÓN Nº 3794  
TESORERÍA MUNICIPAL S/AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE LA  
CUENTA Nº 1843 A LA CUENTA Nº 2453  
RESOLUCIÓN Nº 3795  
ARGÜELLO CRISTIAN MARCELO S/CONTRATO LOCACIÓN DE  
SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3796  
BALEIJA LIS MARÍA BELEN S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3797  
PERALTA LUCAS FABRICIO S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3798  
RASGIDO MARCELO CRISTIAN S/VALE DE COMBUSTIBLE  
RESOLUCIÓN Nº 3799  
GARCIA MARÍA ROSA S/AUTORIZAR COBRO DE MULTA DEL  
LOTE 09 DE LA MANZ. 464 BARRIO INDUSTRIAL  
RESOLUCIÓN Nº 3800  
FERNÁNDEZ ELIANA Y FERNÁNDEZ LAURA S/DÉJESE SIN  
EFECTO RES. Nº 1248/24  
RESOLUCIÓN Nº 3801  
GARUZ SUSANA S/DAR DE BAJA RETROACTIVA LICENCIA  
COMERCIAL DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN Nº 3802  
ERMANTRAUD DAIANA MICAELA S/RE LIQUÍDESE DE  
ACUERDO A LOS VALORES CORRESPONDIENTE A LA ORD. Nº  
1615/2023 DEL VALOR FISCAL ACTUAL DEL LOTE 12 MANZ.557  
Bº 25 DE MAYO  
RESOLUCIÓN Nº 3803  
EMPRESA AUTOTRANSPORTE ANDESMAR S.A S/DAR DE BAJA  
LICENCIA COMERCIAL



RESOLUCIÓN Nº 3804

MIRANDA GUSTAVO ADRIÁN S/DAR DE BAJA LICENCIA  
COMERCIAL

RESOLUCIÓN Nº 3805

PADILLA GRASIELA MARY S/OTÓRGUESE LICENCIA  
COMERCIAL PERMANENTE

RESOLUCIÓN Nº 3806

MONTERO MARCELA ELIZABETH S/OTÓRGUESE  
HABILITACIÓN COMERCIAL DEFINITIVA

RESOLUCIÓN Nº 3807

ROSALES MICOL CANDELARIA S/OTÓRGUESE HABILITACIÓN  
COMERCIAL DEFINITIVA

RESOLUCIÓN Nº 3808

D´ADAM HNOS S.R.L S/OTÓRGUESE LICENCIA COMERCIAL  
PROVISORIA

RESOLUCIÓN Nº 3809

TORRISI CLAUDIO FABIÁN S/CONTRATO LOCACIÓN DE  
SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº 3810

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE, GIL PAILLAO SANDRA S/RENDICIÓN FONDO  
FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3811

MARINCOVICH MÓNICA S/REINTEGRO

RESOLUCIÓN Nº 3812

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE, GIL PAILLAO SANDRA S/RENDICIÓN DE  
GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3813

GIGENA OSCAR EDUARDO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3814

YUBEL HORACIO OVIDIO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3815

SALINAS ROXANA BEATRIZ S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3816

MARINCOVICH MÓNICA S/RENDICIÓN DE GASTOS

RESOLUCIÓN Nº 3817

VARGAS MARIO TEOFILO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3818

FERRETERÍA NICOSIA S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3819

YUBEL HORACIO OVIDIO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3820

PERALTA LUCA FABRICIO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3821

BALEIJA LIS MARÍA BELÉN S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3822

PEREZ MOLINA MAIRA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3823

PIÑERO GLADYS RAFAELA S/CONTRATO PLAZO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3824

LINARES LUCA NAHUEL S/CAMBIO DE ÁREA

RESOLUCIÓN Nº 3825

ROJAS CECILIA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3826

SENA CLAUDIA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3827

GIGENA OSCAR EDUARDO S/COBRO DE FACTURA

RESOLUCIÓN Nº 3828

PICHUN CLAUDIA MÓNICA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3829

CHAIEB CRISTIAN S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3830

TABARES PAOLA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3831

CENTENO VERÓNICA S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3832

CAYUQUEO VERÓNICA BEATRIZ S/LICENCIA ANUAL

RESOLUCIÓN Nº 3833  
CAÑARI LORENA VANESA S/LICENCIA ANUAL  
RESOLUCIÓN Nº 3834  
GARCIA ADELA ISABEL S/RECONOCER EL PAGO DÍAS DE LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 3835  
SECRETARIA GENERAL Y HACIENDA S/LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004/24  
RESOLUCIÓN Nº 3836  
SINDICATO DE GUINCHEROS S/PAGO POR CAPACITACIÓN  
RESOLUCIÓN Nº 3837  
GILES HÉCTOR ORLANDO S/BAJA LICENCIA COMERCIAL  
RESOLUCIÓN Nº 3838  
DELFINO FEDERICO S/OTÓRGUESE LICENCIA COMERCIAL DEFINITIVA  
RESOLUCIÓN Nº 3839  
SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SUGUERO MARTA LUJAN S/RENDICIÓN FONDO FIJO  
RESOLUCIÓN Nº 3840  
GIL BRUNET LOPEZ CARLOS S/AYUDA ECONÓMICA  
RESOLUCIÓN Nº 3841  
RODRIGUEZ MARÍA SOLEDAD S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3842  
EDERSA S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3843  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN DE GASTOS  
RESOLUCIÓN Nº 3844  
ASOCIACIÓN PILOTOS DEL SAFARI VIEDMA S/AYUDA ECONÓMICA  
RESOLUCIÓN Nº 3845  
GRUPO JECSA S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3846  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN FONDO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3847  
CAÑARI ROLANDO CARLOS S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3848  
FARIAS DARÍO GUSTAVO S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3849  
OTERO SOLEDAD S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3850  
MAZZAFERRO MARÍA DE LOS ÁNGELES S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3851  
DICARLO JESSICA PAOLA S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS  
RESOLUCIÓN Nº 3852  
GONZALEZ VICTORICA NOEMI S/COBRO DE FACTURA  
RESOLUCIÓN Nº 3853  
DI CARLO LEONEL EZEQUIAS, SOSA ARIEL ALBERTO Y TOLABA MAIRA JACQUELIN S/APRUÉBESE LIQUIDACIÓN FINAL DE HABERES  
RESOLUCIÓN Nº 3854  
SOSA MABEL SOLEDAD S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 3855  
CURILEN SANDRA ROMINA S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 3856  
FERREYRA MARÍA AMALIA S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 3857  
HUENCHO JOANNA FLORENTINA S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 3858  
PICHUN CLAUDIA MÓNICA S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS LICENCIA  
RESOLUCIÓN Nº 3859  
LANGA PAOLA S/AUTORIZAR EL PAGO DE DÍAS LICENCIA

RESOLUCIÓN Nº 3860

SILVA SIMÓN PATRICIO S/CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS

**04/11/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3861

GIROTTI GRACIELA ROSANA S/VALE DE COMBUSTIBLE

RESOLUCIÓN Nº 3862

SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, PEREYRA MARCELO S/ADELANTO A RENDIR

RESOLUCIÓN Nº 3863

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE S/ASUETO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 3864

ALVAREZ LUCAS BENJAMÍN S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3865

AGENTES Y/O FUNCIONARIO S/ADELANTO DE SUELDO

RESOLUCIÓN Nº 3866

MARINCOVICH MÓNICA S/ADELANTO A RENDIR

RESOLUCIÓN Nº 3867

PAILLAO CECILIA S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3868

MARINCOVICH MÓNICA S/REINTEGRO

RESOLUCIÓN Nº 3869

LOPEZ CALVO ALBA S/AYUDA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN Nº 3870

SEPULVEDA HÉCTOR ALEXIS S/VALE DE COMBUSTIBLE

RESOLUCIÓN Nº 3871

BRUNO MARIBEL, VILLAGRAS MARCOS S/VALE DE COMBUSTIBLE

**05/11/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3872

RAGNI OSVALDO MAXIMILIANO S/AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE 180 DÍAS, DEL INMUEBLE LOTE 09 MANZ.960 Bº ISLA MALVINAS

RESOLUCIÓN Nº 3873

CHAIANO LETICIA, CHAIANO HECTOR, CHAIANO ROBERTO Y CHAIANO ALBERTO S/APRUÉBESE TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE LOTE 04 A MANZ. 324 Bº CENTRO CÍVICO

RESOLUCIÓN Nº 3874

DOS SANTOS GERMAN S/APRUÉBESE TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE LOTE 09 EX.01 MANZ. 685 EX.13 Bº LA LOMA

RESOLUCIÓN Nº 3875

PEREZ PABLO ALEJANDRO S/DEJAR SIN EFECTO CONVENIO DE OCUPACIÓN PROVISORIA DEL LOTE 08 MANZ.119 B.P.D

RESOLUCIÓN Nº 3876

BENAVIDEZ JOSÉ ANTONIO S/COBRO DE FACTURA

**06/11/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3877

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO, SIGUERO GASPAS S/RENDICIÓN FONDO FIJO

RESOLUCIÓN Nº 3878

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN COMUNITARIA, COLOMBO BRENDA S/RENDICIÓN FONDO FIJO AYUDAS DE ALQUILER

RESOLUCIÓN Nº 3879

INTENDENTA MUNICIPAL, FERNANDEZ ROXANA S/RENDICIÓN DE GASTOS

**07/11/2024**

RESOLUCIÓN Nº 3880

PAZOS MIGUEL ÁNGEL S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº 3881

MORA ZAMBRANO MARIANELA AYELEN S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº 3882

ROMAN ALEXIS RICARDO S/RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº 3883

SUBSECRETARIA DE MODERNIZACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO, VELEZ MARCIA S/ADELANTO A RENDIR

RESOLUCIÓN N° 3884

COORDINACIÓN REGIONAL CONSEJO ESCOLAR, LA ESCUELA  
EDUCACIÓN ESPECIAL N° 11 Y LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA  
GRANDE S/APROBAR CONVENIO

RESOLUCIÓN N° 3885

COORDINACIÓN REGIONAL CONSEJO ESCOLAR, CENTRO  
EDUCACIÓN MEDIA N° 85 Y LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA  
GRANDE S/APROBAR CONVENIO



**Visto:** Que los días 06 y 07 de diciembre se realizara la fiesta de las sierras del sur, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 1603/23 y;

**Considerando:**

Que este evento será llevado adelante por la Asociación Civil Somos Danza, en colaboración con el municipio, e instituciones gubernamentales, entre otros.

Que el 05 de diciembre del año 2021, se realizó la primera edición de la "Fiesta de las Sierras del Sur", en dicho evento se realizó el bautizo del escenario denominado Juan Galarza y Guillermo Millapi, en honor a dos grandes artistas serranos.

Que la Segunda edición se realizó en dos días consecutivos 09 y 10 de diciembre del 2022 con la presencia de los afamados cantautores de raíz folclórica Cuti y Roberto Carabajal, artistas reconocidos a nivel nacional como la Eulogia Folk, como así también la presentación de artistas regionales y ballets locales y regionales.

Que la tercera edición de las Fiesta de las Sierras del Sur, tuvo como premisa la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 1603/23 la cual institucionaliza la presente fiesta, y forma parte de la apertura de temporada de cada año.

Que la existencia de esta fiesta es un camino a la recuperación de nuestros espacios naturales otorgándoles el significado que ameritan reivindicando el capital cultural de la comunidad.

Que los movimientos culturales impulsan diferentes aquellos que convoquen a los/as vecinas a desempeñarse de manera articulada e integral.

Que esta incipiente economía local, propicia la participación de gastronómicos, artesanos, artistas, emprendedores, artistas, manualistas, prestadores de servicios en general y público presente, convergiendo en el desarrollo local y consecuentemente en el crecimiento tan requerido de nuestra localidad.

Que el valioso recurso natural y humano que poseemos, y vislumbramos a futuro un portal económico con perfil turístico, es que se eleva el presente proyecto



Por ello y en uso de las atribuciones delegadas por el pueblo de Sierra Grande;

**EL CONCEJO MUNICIPAL**

**DECLARA**

**ARTICULO 1°:** Declarar de Interés Municipal, Social, y Cultural la cuarta edición de la "Fiesta de las Sierras del Sur", bajo el lema; *de las sierras al mar*, organizada por la Asociación Civil Somos Danza y la colaboración de la Municipalidad de Sierra Grande.

**ARTÍCULO 2°:** Remitir al Poder Ejecutivo Municipal, para su conocimiento.

**ARTICULO 3°:** Regístrese, Comuníquese, Hecho que sea archivase.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**DECLARACION MUNICIPAL N° 14/2024 CMSG.**


Aprobado por unanimidad

Votos Afirmativos

Concejales: Arbaizar, Campero, Cayuqueo, Gauna, Grau, Mussi, Negri.

  
Antuaf Claudia  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Municipal de Sierra Grande



  
Prof. Carlos Negri  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL SIERRA GRANDE



Municipalidad de Sierra Grande  
Provincia de Río Negro

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal N.º 1683/24 sancionada por el Concejo Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2024 y referida a “**APROBAR INCORPORACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ID 305 (CRAIA)**”, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha norma legal ha sido remitida al Poder Ejecutivo Municipal conforme lo dispone el art.64 inc. 11) de la Carta Orgánica Municipal,  
Que a los efectos de su promulgación debe dictarse el instrumento legal correspondiente,  
Por ello: y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande.:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE  
D E C R E T A**

**Art.1º:** Promulgar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 1.683/24 sancionada por el Concejo Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2024 y referida a “**APROBAR INCORPORACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ID 305 (CRAIA)**”.

**Art.2º:** Gírese copia del presente al Tribunal de Contralor, Concejo Municipal y Boletín Oficial a efectos. -

**Art.3º:** Tomen conocimiento del presente las áreas Municipales correspondientes

**Art.4º:** Refrenda el presente la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal. -

**Art.5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese, hecho que sea ARCHIVESE. -

Sierra Grande, 02 de Diciembre de 2024.-

DECRETO N.º532/24.-

  
Lc. Cintia Soledad Castillo  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Sierra Grande

  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Sierra Grande



Municipalidad de Sierra Grande  
Provincia de Río Negro



**VISTO:**

La Resolución N° 3149/24, que aprueba el Convenio entre Agencia para la Prevención y Asistencia ante el abuso de Sustancias y de las Adicciones (CRAIA) y la Municipalidad de Sierra Grande,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Convenio tiene por objeto brindar la atención y respuesta necesaria para el tratamiento, la atención personalizada, la contención, la capacitación en materia de adicciones para pacientes, familiares o sociedad en su conjunto, de acuerdo a las necesidades que presenten.

Que la Agencia proporcionará un aporte económico, que se abonará en dos pagos. El primer monto corresponde a la suma de Pesos tres millones trescientos mil/100 (\$3.300.000.00), en cuanto al segundo pago estará sujeto al desarrollo operativo semestral del CRAIA.

Que corresponde realizar la incorporación presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2024 según el ID 305.

Por ello: y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA:**

**Artículo 1º:** Aprobar la incorporación de las Partidas Presupuestarias correspondientes a Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2024 por la suma de Pesos tres millones trescientos mil/100 (\$3.300.000.00), según ID 305, que forma parte de la presente.

**Artículo 2º:** Remítase al Poder Ejecutivo Municipal, Tribunal de Contralor, Boletín Oficial, a sus efectos.

**Artículo 3º:** Remítase al Poder Ejecutivo Municipal, para su promulgación.



Municipalidad de Sierra Grande  
Provincia de Río Negro

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1683/24.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Votos Afirmativos:

CONCEJALES: Arbaizar, Campero, Cayuqueo, Gauna, Grau, Mussi, Negri.

  
**Arquel Claudia**  
 SECRETARÍA LEGISLATIVA  
 Concejo Municipal de Sierra Grande



  
**Carlos Negri**  
 PRESIDENTE  
 CONCEJO MUNICIPAL SIERRA GRANDE



ID Modificación : 305  
 Fecha Modificación: 27/11/2024  
 Nro. Modificación : 0  
 Unidad Adm. : Administración Central  
 Tipo Modificación Adición  
 ID Ingreso :  
 Observaciones : Incorporación Presupuestaria Programa CRAIA según Ordenanza n°

Nro. Ejercicio 2024

ID Egreso :

Jurisdicción	Programa	Partida	Fuente Fin	Recurso	Importe
1.1.1.01.02.000	09.00.00.00.0	34900 - Otros Servicios Técnicos y Profesionales	1.2.2	1.7.3.01.12.00	3.300.000,00
Jurisdicción				Recurso	Importe
1.1.1.01.01.000	1.7.3.01.12.00	Programa CRAIA			3.300.000,00
					3.300.000,00



CARGA





Municipalidad de Sierra Grande  
Provincia de Río Negro

**VISTO:**

El Art.64 inc.14, y ctes de la Carta Orgánica Municipal por el cual se faculta al Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con Nación, Provincia, Entes Públicos, Privados, Nacionales y/o extranjeros, Organizaciones Internacionales entre otras, y

**CONSIDERANDO:**

Que se suscribió el Convenio entre la Municipalidad de Sierra Grande y la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones, CUIT 30-71549331-0, que tiene por objeto llevar a cabo el Programa "Centros Rionegrinos de Abordaje Integral de las Adicciones (CRAIA)

Que este servicio está destinado para brindar la atención y respuesta a la población en situación de vulnerabilidad social que requieran tratamiento por consumo de sustancias psi-coactivas y que no cuenten con recursos económicos para acceder a tratamientos, como así también a familiares o sociedad en su conjunto según las necesidades que se presenten,

Que a sus efectos debe dictarse Resolución,  
Por ello: y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE  
RESUELVE**

**Art.1º:** Aprobar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Sierra Grande y la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones, CUIT 30-71549331-0, en uno todo de acuerdo en lo expuesto en los considerandos. -

**Art.2º:** Por Contaduría Municipal se tomaran los recaudos pertinentes imputándose el gasto a la partida que corresponda

**Art. 3º:** Por Contaduría y Tesorería Municipal se dará cumplimiento a las cláusulas aprobadas por la presente. -

**Art.3º:** Tome conocimiento las Áreas Municipales que correspondan. -

**Art.4º:** Refrenda la presente la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal. -

**Art.5º:** Regístrese, comuníquese, hecho que sea ARCHÍVESE. -

**RESOLUCIÓN N.º 3149 /24.-**

**SIERRA GRANDE, 20 de Septiembre de 2024.-**



Roxana Fernández  
INTENDENTA MUNICIPAL  
Municipalidad de Sierra Grande



**CONVENIO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA "CENTROS RIONEGRINOS DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES (CRAIA)"**

Entre la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones (C.U.I.T. 30-71549331-0), sita en la calle Laprida N° 212 de la ciudad de Viedma, representada en este acto por la Directora Ejecutiva, Sra. Norma Beatriz MORA, en adelante "La AGENCIA", por una parte y La Municipalidad de Sierra Grande (C.U.I.T. 30-63994597-5) con domicilio en calle 112 N° 544, representada en este acto por la Sra. Intendente FERNÁNDEZ, Roxana Celia, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", han resuelto celebrar el presente, con el fin de implementar los CRAIA, sujeto a las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA (OBJETO):** Los CRAIA tienen por objeto brindar la atención y respuesta necesaria para el tratamiento, la atención personalizada, la contención, la capacitación en materia de adicciones ya sea para pacientes directamente afectados por la problemática, familiares o sociedad en su conjunto; todo ello según las necesidades que se presenten;

"Este servicio esta destinado a la población en situación de vulnerabilidad social que requieran tratamiento por consumo de sustancias psi-coactivas y que no cuentan con recurso económicos para acceder a tratamientos. El mismo será proporcionado por la MUNICIPALIDAD y financiado por 'La AGENCIA', a través de un aporte económico. Este será abonado en dos pagos, el primer monto corresponde a la suma de \$3.300.000 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS). En cuanto al segundo pago estará sujeto al desarrollo operativo semestral del CRAIA, así como a su evaluación, justificación y monitoreo, en consonancia con los plazos de rendición establecidos."

"La AGENCIA", delega en LA MUNICIPALIDAD y esta acepta la gestión para la prestación del servicio abierto en materia de adicciones, para la comunidad rionegrina desde la firma del presente convenio y el cual estará sujeto a la rendición por parte de LA MUNICIPALIDAD de la prestación de un servicio social con el fin especificado (materia de adicciones);

El servicio sera acorde a las capacidades y necesidades que presente y se le presenten a LA MUNICIPALIDAD debiendo acreditar el cumplimiento de la finalidad del presente convenio.

Roxana Fernández  
INTENDENTA MUNICIPAL  
Municipalidad de Sierra Grande

Lic. Norma MORA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Agencia para la Prevención y Asist.  
ante el Abuso de Sust. y Adicc.  
Provincia de RIO NEGRO



**CLAUSULA SEGUNDA (NORMATIVA APLICABLE):** El presente Convenio se suscribe en el marco de las disposiciones de la Constitución Provincial, la Ley N°5.151, el Decreto Provincial H N° 1.737/98 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial H N°3.186, Decreto N°121/20 (CRAIA) y sus modificatorias; Resolución N° 217/20 (lineamientos para el funcionamiento de los CRAIA), llevando a la práctica la efectiva participación de LA MUNICIPALIDAD en el funcionamiento del Programa CRAIA, sin que ello suponga limitación alguna de sus autonomías ni de las responsabilidades primarias del Estado Provincial.

**CLAUSULA TERCERA (ALCANCE DEL SERVICIO):** Estos servicios serán destinados a la población en situación de vulnerabilidad social que requieran tratamiento por consumo de sustancias psi-coactivas y que no cuentan con recursos económicos para acceder a tratamientos y se presenten al espacio brindado por LA MUNICIPALIDAD con una necesidad en materia de consumos problemáticos. LA MUNICIPALIDAD tendrá la facultad de adaptar un servicio específico para cada circunstancia; los cuales pueden ser de atención, contención, capacitación, prevención, promoción, primera escucha; respetando siempre el enfoque propuesto por dicho dispositivo.

**CLAUSULA CUARTA:** Es facultad de La AGENCIA controlar que el servicio se preste de manera eficiente y segura para lograr el objetivo del convenio; solicitando a los responsables de LA MUNICIPALIDAD, la certificación de cumplimiento del servicio, a través de la planilla y facturas correspondientes.

1. La AGENCIA podrá requerir la adopción de medidas pertinentes, en todos los casos en que se detectare o fuere informado de incumplimientos incurridos en el servicio en materia de adicciones.

Rosario Fernández  
DIRECTORA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE SIEMO GRANDE

Lic. Norma MORA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE SIEMO GRANDE  
MUNICIPALIDAD DE SIEMO GRANDE

2. LA MUNICIPALIDAD se obliga a emitir informes mensuales, debiendo ser cargados en la plataforma virtual denominada "KoboCollect", creada por LA AGENCIA para tal fin.

3. La suspensión del aporte económico va a depender de la rendición de LA MUNICIPALIDAD en tiempo y forma.

**CLÁUSULA QUINTA- PRESUPUESTO:** El monto del presente convenio registrará en los términos de la Ley de Presupuesto para la Administración Pública Provincial Fiscal vigente para cada ejercicio. Y de acuerdo a los valores que cotiza el Colegio de Psicólogos del Valle Inferior de Río Negro para atenciones relacionadas a la salud.

**CLAUSULA SEXTA:** LA MUNICIPALIDAD y La AGENCIA acuerdan que en caso de ser necesario, y encontrándose el Convenio en ejecución, se podrá solicitar al momento de rendir el primer pago; la actualización de precios según la plataforma del Colegio de Psicólogos del Valle Inferior de Río Negro.

Asimismo La AGENCIA y LA MUNICIPALIDAD determinan que en caso de surgir un remanente del saldo total transferido, el mismo será reintegrado a La AGENCIA.

**CLAUSULA SÉPTIMA:** A LA MUNICIPALIDAD se obliga a cumplimentar los compromisos generales que a continuación se detallan:

a. Independientemente de sus normas propias, se obliga a mantener la documentación en archivos por separado, por cada paciente atendido, todo ello a disposición de La AGENCIA en caso de ser requerido en un procedimiento de auditoría.

b. Sin perjuicio de lo mencionado se deberá presentar una "rendición de fondos" las cuales serán de forma semestral, formalizándose de la siguiente manera



Rosario Fernández  
DIRECTORA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE SIEMO GRANDE  
Municipalidad de Siemo Grande

Lic. Norma MORA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE SIEMO GRANDE  
MUNICIPALIDAD DE SIEMO GRANDE

b. 1) Relación de comprobantes de gastos, donde se detallarán y adjuntarán los comprobantes de gastos ordenados en forma cronológica.

b. 2) Cada comprobante deberá contener la mayor especificación posible respecto de las características del servicio prestado o bien adquirido.

c. **Plazo:** LA MUNICIPALIDAD deberá presentar la rendición dentro de los (10) diez días corridos de vencido el semestre, desde la fecha que se le fue otorgado el Aporte. De no cumplir con lo expuesto precedentemente se suspenderá la transferencia de próximos aportes hasta tanto se regularicen las rendiciones pendientes.

**CLAUSULA OCTAVA:** Las partes acuerdan que el plazo de vigencia del presente Convenio será desde su firma, por un plazo de 12 meses. Sin perjuicio de lo expuesto, las partes concertan la renovación automática por un periodo igual en los mismos términos; a menos que una de las partes comunique fehacientemente a la otra, su voluntad de no renovarlo con una anticipación no menor a 60 días.

**CLAUSULA NOVENA - RESCISIÓN:** "La AGENCIA" se reserva el derecho de acotar la transferencia por incumplimientos por parte de LA MUNICIPALIDAD en lo referido en la cláusula séptima del presente convenio, en cuanto a las obligaciones allí estipuladas.

**CLAUSULA DÉCIMA:** La AGENCIA y LA MUNICIPALIDAD reservan la facultad de rescindir el presente; comunicándolo fehacientemente con una antelación no menor de sesenta (60) días.

**CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA:** A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en los arriba indicados siendo allí válidas todas las notificaciones que se cursen sometiéndose a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Viedma, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder.



2  
Mariano Fernández  
Jefe Municipal  
Municipalidad de Sierra Grande

Lic. Norma MORA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Agencia para la Prevención y Ases.  
Ante el Abuso de Sust. y Adicc.  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los días del mes de de 2024.



[Handwritten signature]  
Lic. Norma MORA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Agencia para la Prevención y Ases.  
Ante el Abuso de Sust. y Adicc.  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Lic. Norma MORA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Agencia para la Prevención y Ases.  
Ante el Abuso de Sust. y Adicc.  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Municipalidad de Sierra Grande  
Provincia de Río Negro

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal N.º 1684/24 sancionada por el Concejo Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2024 y referida a "PROGRAMA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL, INFRACCIONES POR CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES ID 309", y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha norma legal ha sido remitida al Poder Ejecutivo Municipal conforme lo dispone el art.64 inc. 11) de la Carta Orgánica Municipal,

Que a los efectos de su promulgación debe dictarse el instrumento legal correspondiente,  
Por ello: y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande.:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE  
D E C R E T A**

**Art.1º:** Promulgar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 1.684/24 sancionada por el Concejo Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2024 y referida a "PROGRAMA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL, INFRACCIONES POR CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES ID 309

**Art.2º:** Gírese copia del presente al Tribunal de Contralor, Concejo Municipal y Boletín Oficial a efectos. -

**Art.3º:** Tomen conocimiento del presente las áreas Municipales correspondientes

**Art.4º:** Refrenda el presente la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal. -

**Art.5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese, hecho que sea ARCHIVESE. -

Sierra Grande, 02 de Diciembre de 2024.-

**DECRETO N.º533/24.-**

  
1.º: Cintia Soledad Castillo  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Sierra Grande

  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Sierra Grande



Municipalidad de Sierra Grande  
Provincia de Río Negro



**VISTO:**

La Resolución n.º 1261/2021 Acta Acuerdo suscripto entre la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de Sierra Grande,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho acuerdo tiene por objeto la implementación del Programa Provincial de Seguridad Vial.

Que de los ingresos resultantes por el cobro de multas que se labren mediante el uso de los radares pertenecientes a la provincia le corresponde un porcentaje de la distribución a la Municipalidad de Sierra Grande.

Que Tesorería informa un ingreso por la suma de Pesos setenta y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve con 45/100 (\$72.564.979.45), correspondiente a ingresos por infracciones según Programa Provincial de Seguridad Vial, control de velocidad vehicular en rutas nacionales y provinciales.

Que corresponde realizar la incorporación presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2024 según el ID 309.

Por ello: y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA:**

**Artículo 1º:** Aprobar la incorporación de las Partidas Presupuestarias correspondientes a Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2024 por la suma de Pesos setenta y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve con 45/100 (\$72.564.979.45), según ID 309, que forma parte de la presente.



Municipalidad de Sierra Grande  
Provincia de Río Negro

**Artículo 2°:** Remítase al Poder Ejecutivo Municipal, Tribunal de Contralor, Boletín Oficial, a sus efectos.

**Artículo 3°:** Remítase al Poder Ejecutivo Municipal, para su promulgación.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 1684/24.**

APROBADO POR UNANIMIDAD

Votos Afirmativos:

CONCEJALES: Arbaizar, Campero, Cayuqueo, Gauna, Grau, Mussi, Negri.

  
Antonia Claudia  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Municipal de Sierra Grande



  
Prof. Carlos Negri  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE



ID Modificación : 309  
Fecha Modificación: 27/11/2024  
Nro Modificación : 0 Nro Ejercicio 2024  
Unidad Adm. : Administracion Central  
Tipo Modificación Adición  
ID Ingreso : ID Egreso :  
Observaciones : Incorporación Presupuestaria Programa de Seguridad Vial control de velocidad vehicular en rutas nacionales y provinciales.Segun Ordenanza n°

Jurisdicción	Programa	Partida	Fuente Fin	Recurso	Importe
1.1.1.01.10.000	03.11.00.00.0	42200 - Construcciones en bienes de dominio publico	1.2.2	1.7.3.02.02.01	5.000.000,00
1.1.1.01.10.000	03.12.00.00.0	42200 - Construcciones en bienes de dominio publico	1.2.2	1.7.3.02.02.01	5.000.000,00
1.1.1.01.10.000	04.05.00.00.0	42200 - Construcciones en bienes de dominio publico	1.2.2	1.7.3.02.02.01	3.000.000,00
1.1.1.01.10.000	04.10.00.00.0	42200 - Construcciones en bienes de dominio publico	1.2.2	1.7.3.02.02.01	7.000.000,00
1.1.1.01.10.000	04.11.00.00.0	42200 - Construcciones en bienes de dominio publico	1.2.2	1.7.3.02.02.01	5.000.000,00
1.1.1.01.10.000	04.12.00.00.0	42200 - Construcciones en bienes de dominio publico	1.2.2	1.7.3.02.02.01	5.000.000,00
1.1.1.01.22.000	01.00.00.00.0	22300 - Confecciones textiles y Vestuario	1.2.2	1.7.3.02.02.01	2.000.000,00
1.1.1.01.22.000	01.00.00.00.0	36400 - Mantenimiento y reparación de semaforos	1.2.2	1.7.3.02.02.01	10.000.000,00
1.1.1.01.22.000	01.00.00.00.0	43400 - Equipo de comunicación y señalamiento	1.2.2	1.7.3.02.02.01	10.564.979,45
1.1.1.01.22.000	01.00.00.00.0	43900 - Equipos varios	1.2.2	1.7.3.02.02.01	20.000.000,00
					72.564.979,45
Jurisdicción				Recurso	Importe
1.1.1.01.01.000	1.7.3.02.02.01 - Infracciones Prog. Seguridad Vial				72.564.979,45
					72.564.979,45







Municipalidad de Sierra Grande  
Provincia de Río Negro

**VISTO:**

Lo establecido en el art. 64 inc. 14 de la Carta Orgánica Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que se conformó expte 1261/21 al que se encuentra glosado Acta Acuerdo suscripto con fecha 30 de Marzo de 2021 entre la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de Sierra Grande el que tiene por objeto la implementación del Programa Provincial de Seguridad Vial a efectos de proceder al control de velocidad vehicular en rutas nacionales y provinciales mediante el uso de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales,

Que las infracciones que se registren serán pasibles de la aplicación de multas de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes,

Que el mismo fue ratificado en todos sus términos por el Gobierno Provincial bajo decreto Nº 666 de fecha 01 de Julio de 2021,

Que a sus efectos de su aprobación debe dictarse resolución,  
Por ello; y en uso de las atribuciones delegadas por el Pueblo de Sierra Grande,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE  
RESUELVE**

**Art. 1º:** Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripto con fecha 30 de Marzo de 2021 entre la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de Sierra Grande en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos. -

**Art. 2º:** Por Contaduría y Tesorería Municipal se tomará debida nota de la presente y se realizarán los ajustes a que hubiere lugar imputando los ingresos a la partida 1.2.6.01.00.00 INFRACCIONES DE TRANSITO y los egresos de dinero a la partida SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 3.5.9.00 OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS. -

**Art. 3º:** Gírese copia de la presente al Concejo Municipal, al Tribunal de contralor y al Boletín Oficial. -

**Art. 4º:** Refrenda la presente la Sr. Secretario de Gobierno. -

**Art. 5º:** Regístrese, comuníquese, hecho que sea ARCHÍVESE. -

SIERRA GRANDE, 23 DE JULIO DE 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 4240 /21.-SGPyd.

  
GUSTAVO JAVIER LAFONT  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Sierra Grande



ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, entre la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, en adelante la APSV, con domicilio en Avda. Caseros 1127 de la ciudad de Viedma, representado en este acto por el Subsecretario Lic. Marcelino Luis Di Gregorio, y el Municipio de Sierra Grande, con domicilio en calle 10 s/nº de esta localidad, en adelante el MUNICIPIO, representada en este acto por el señor Intendente Renzo Tamburrini, manifiestan lo siguiente:

**PRIMERA - ANTECEDENTES**

Que en el marco del programa provincial de seguridad vial, y a efectos de proceder al control de velocidad vehicular en rutas nacionales y provinciales, mediante el uso de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, la APSV ha resuelto la colocación de cinemómetros móviles, para ser utilizados en las rutas: Provincial nº 2 y Nacionales nº 3 y 251; sector denominado "Zona Nº 11". Dicha zona comprende los municipios de San Antonio Oeste, Sierra Grande y General Conesa.

**SEGUNDA - OBJETO**

Las partes acuerdan que, los ingresos resultantes del cobro de las multas que se labren mediante el uso de los radares pertenecientes a la provincia, en la zona señalada en la cláusula primera, por pago voluntario y/o ejecución de sentencias, se distribuirán de la siguiente manera: del porcentaje que le corresponde a la Provincia (52% de los ingresos), deducidos los gastos administrativos y/u operativos correspondientes (10% del 52% perteneciente a la Provincia), se distribuirá el remanente (42% del 52%), en partes iguales, entre los municipios que comprendan la zona de control -adheridos al referido programa provincial de seguridad vial- y la provincia.

**TERCERA - RATIFICACIÓN**

El presente convenio se suscribe ad referendum de su aprobación por parte de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Río Negro.

**CUARTA - PLAZO**

El presente acuerdo tendrá una duración de un (1) año, renovable automáticamente por igual periodo, siempre que una de las partes no exprese su voluntad de rescindirlo unilateralmente mediante comunicación fehaciente, con treinta (30) días de antelación.

Las partes podrán rescindir anticipadamente el presente convenio, de común acuerdo mediante acta suscripta al efecto.

La rescisión o denuncia del presente convenio, cualquiera fuere su causa, no dará lugar al pago de compensación y/o indemnización de ninguna índole a favor de ninguna de las partes.

En prueba de conformidad y en este acto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha Ut-Supra mencionados.

Lic. MARCELO L. LA CERNA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
SEGURIDAD Y JUSTICIA  
AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL



VIEDMA, 01 JUL 2021

VISTO, el Expediente N° 95.281-SESyJ-2.021, del registro de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones se tramita la ratificación de los Convenios de Control de Velocidad celebrados entre la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, y Los Municipios de San Antonio Oeste, Sierra Grande y Lamarque respectivamente;

Que el referido Control de Velocidad corresponde al Programa de Control de Velocidades en Rutas que atraviesen Ejidios Urbanos, enmarcado en la Política de Seguridad Vial de la Provincia, aprobado mediante Resolución N° 02 "DCI-APSV/20" obrante a fojas 93/101;

Que la interacción con los respectivos Municipios en materia de Seguridad Vial, es una de las premisas necesarias que sustentan el programa provincial en la mencionada temática;

Que los citados municipios han adherido a la Ley N° 5.263, norma que regula el tránsito público provincial, mediante las respectivas Ordenanzas cuyas copias se encuentran incorporadas en el presente expediente, a fojas 12/14 San Antonio Oeste, fojas 27/29 Sierra Grande y fojas 63/34 Lamarque;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, la Secretaría Legal y Técnica y la Fiscalía de Estado mediante Vista N° 02194-21;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos los Actas de Acuerdo suscriptas entre la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, y Los Municipios de San Antonio

Oeste, Sierra Grande y Lamarque, los que como Anexos I (San Antonio Oeste), II (Sierra Grande) y III (Lamarque) forman parte del presente.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Comunidad.-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

DECRETO Nº 666



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COMUNIDAD

RODRIGO MIGUEL RUIZ  
MINISTRO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

GUILERMO MARTÍN CABALLOS  
SECRETARIO  
LEGAL Y TÉCNICO  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

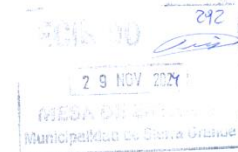


TRIBUNAL DE CONTRALOR



Municipalidad de Sierra Grande

Provincia de Rio Negro



VISTO:

El expediente N° 1101-24 recibido por parte de la Secretaría de Hacienda correspondiente a RENDICION CONVENIO SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR- MAYO AÑO 2024- TOMO I y II y,

CONSIDERANDO:

Que el expediente arriba mencionado ha sido controlado por este Tribunal de Contralor Municipal.

Que dentro de las funciones de este Tribunal de Contralor corresponde aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Expedientes presentados al igual que realizar las observaciones que se consideren necesarias.

Que en el día de la fecha en sesión ordinaria se aprueba el expediente mencionado.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO DE SIERRA GRANDE.-

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE.

D I C T A M E N A:

Artículo 1º: Apruébese el Expediente N° 1101-24 Código 434- RENDICIÓN CONVENIO SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR- MAYO AÑO 2024- TOMO I y II en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

Artículo 2º: Enviase copia del presente Dictamen al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos que corresponda y copia del mismo al Concejo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3º: Refrenda la Secretaria Administrativa.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Hecho que sea Archivese.-

Mirta López  
Vicepresidenta 1ª  
Tribunal de Contralor  
Municipalidad de Sierra Grande  
DICTAMEN N° 020/2024 T.C.M.S.G.

Karen Llanquileo  
Vicepresidenta 2ª  
Tribunal de Contralor  
Municipalidad de Sierra Grande



SIERRA GRANDE, 28 de noviembre de 2024

Mirta Lucena  
Presidenta  
Tribunal de Contralor  
Municipalidad de Sierra Grande

Mirta Pennamel  
Secretaria  
Tribunal de Contralor  
Municipalidad de Sierra Grande

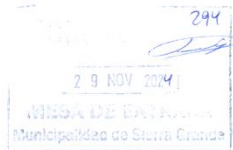


TRIBUNAL DE CONTRALOR



Municipalidad de Sierra Grande

Provincia de Rio Negro



**VISTO:**

El expediente N° 1109/24 recibido por parte de la Secretaría de Hacienda correspondiente a ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS al 31 de agosto de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las funciones de este Tribunal de Contralor corresponde aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Expedientes presentados al igual que realizar las observaciones que se consideren necesarias.

Que en el día de la fecha en sesión ordinaria se aprueba el expediente por unanimidad.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO DE SIERRA GRANDE.-  
EL TRIBUNAL DE CONTRALOR MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE

**D I C T A M I N A:**

**Artículo 1º:** Apruébese el Expediente N° 1109-24 Código 434 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS al 31 de agosto de 2024, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

**Artículo 2º:** Enviase copia del presente Dictamen al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos que corresponda y copia del mismo al Concejo Municipal para su conocimiento.

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Hecho que sea Archívese.-

SIERRA GRANDE, 28 de noviembre de 2024.

Mirta López  
Vicepresidente 1º  
Tribunal de Contralor  
Municipalidad de Sierra Grande

Mirta Lucero  
Presidente  
Tribunal de Contralor  
Municipalidad de Sierra Grande

DICTAMEN N° 021/2024 T.C.M.S.G.



Karen Lienquileo  
Vicepresidente 2º  
Tribunal de Contralor  
Municipalidad de Sierra Grande

Mirta Martínez  
Secretaria  
Tribunal de Contralor  
Municipalidad de Sierra Grande